

GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPSA.

Cepsa, en su afán de ofrecer un combustible cada vez más moderno, económico y aún más respetuoso con el medio ambiente, ha desarrollado el **GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPSA**.

Su uso continuado permite la conservación y protección de toda la instalación de calefacción, reduciendo al mínimo las revisiones y los costes de mantenimiento.

El **GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPSA** es un gasóleo más ecológico porque al alcanzar un rendimiento superior en la combustión, consigue reducir la emisión de partículas a la atmósfera.

PROPIEDADES.

- Mayor rendimiento en la combustión.
- Buen comportamiento en frío.
- Excelentes propiedades anticorrosivas.

BENEFICIOS.

- Mejora el funcionamiento de la caldera.
- Se reducen los gastos en revisiones y mantenimiento.
- Aumenta el tiempo de vida útil de todo el sistema de calefacción.
- Contribuye a mejorar la calidad del aire al disminuir la emisión de gases y partículas durante la combustión.
- Mejora la operabilidad a baja temperatura.

NIVEL DE CALIDAD.

- Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre de 2010.
- Es conforme a la Directiva 99/32/CE de 26 de abril de 1999.

SEGURIDAD E HIGIENE.

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO

GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPESA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES DE MEDIDA	NORMA DE ENSAYO	MÍN.	MÁX.
Densidad a 15 °C	kg/m ³	UNE EN ISO 12185	-----	900
Color		ASTM D 1500		Azul
Azufre	% m/m	UNE EN ISO 8754	-----	0,1
Destilación 65% recogido 80% recogido 95% recogido	°C	UNE EN ISO 3405	250 ----- -----	----- 390 ANOTAR
Viscosidad cinemática a 40 °C	mm ² /s	UNE EN ISO 3104	-----	7,0
Punto de Inflamación	°C	UNE EN 2719		Superior a 60
Punto de obstrucción del filtro en frío	°C	UNE EN 116	-----	-6
Punto de enturbiamiento	°C	UNE EN 23015	-----	4
Residuo Carbonoso (sobre 10 % v/v final destilación)	% m/m	UNE EN ISO 10370	-----	0,35
Agua y sedimentos	% v/v	UNE 51083	-----	0,1
Corrosión lámina de cobre (3h a 50 °C)	escala	UNE EN ISO 2160	-----	Clase 2
Aditivos y agentes trazadores	Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio, modificada por la Orden PRE/3493/2004 de 22 de octubre.			